

## Las mujeres, agentes del cambio social

Margarita Ortega López

Afortunadamente las mujeres del siglo XXI disfrutamos de unos derechos y posibilidades que nuestras abuelas no podían ni siquiera imaginar. En los últimos cuarenta años se han producido en España cambios irreversibles, en lógica coherencia con los principios igualitarios de la constitución de 1978 y de las demandas de equidad perseguidas por muchas generaciones de mujeres.

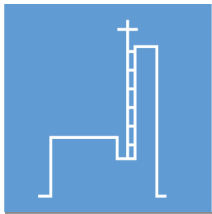
Sin embargo, a lo largo de la historia a las mujeres de se les ha pensado, soñado, deseado, normativizado o descrito de manera inadecuada, además de conceptualarla como seres dependientes y disminuidos en sus capacidades intelectuales o morales. La historia no es neutra. La reiteración desde la antigüedad de un discurso sexista, acientífico y simplista desde todos los ámbitos del poder y de la mentalidad colectiva, fue dando sus frutos y permitiendo una aceptación unánime de la bondad de sus principios. Paralelamente las mujeres de todas



las épocas sufrieron una invasión de imágenes, ordenanzas, leyes y amenazas encaminadas a la asunción y aceptación de ser seres dependientes en los espacios políticos, familiares, económicos, religiosos.... Qué dibujaron su propia infravaloración e inseguridad. Sólo la revolución científica del siglo XVII y la ilustración del siglo XVIII, fue posibilitando abrir nuevos planteamientos racionales que dejaron atrás el oscurantismo inveterado de tales ideas. En consecuencia, las sociedades contemporáneas fueron logrando poco a poco que las mujeres obtuvieran derechos civiles, educativos y laborales a la vez que posibilitaran un cambio social en su percepción de ser seres humanos, y que no fue otro si no la obtención del estatuto completo de individuo.

En efecto, por una parte la revisión crítica del pensamiento sexista de filósofos, fisiólogos, teólogos o moralistas realizado por M.Wolstonecraf en su "Vindicación de los derechos de la mujer de 1792", en paralelo a las acciones de las revolucionarias francesas, y posteriormente, el movimiento norteamericano y europeo de las sufragistas en los siglos XIX y XX fueron haciéndolo posible. Las luchas sociales de tantas mujeres posteriores a la segunda guerra

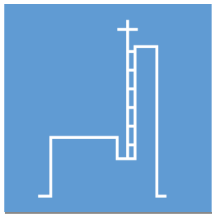




mundial acentuaron esos logros, favorecidos por las sociedades democráticas occidentales. Es necesario, sin embargo, remarcar que la obtención de derechos políticos y la no discriminación jurídica no puede confundirse con la igualdad. Para ello quedan muchas conquistas pendientes. Igualdad implica asunción de derechos y deberes en hombres y mujeres en los ámbitos públicos y privados, y todavía hoy hay demasiadas trabas y condicionantes que lo impiden. No menos significativo es subrayar la importancia de trato y consideración concedido a unos y a otras. También aquí dista de haberse concedido. Pese al esfuerzo de tantas mujeres del mundo por hacer compatible su vida familiar y pública, con no pocos costos personales, ni la autoridad de las mujeres se toma en consideración suficientemente –sigue en entre dicho- ni los salarios femeninos son equiparables a los masculinos, realizando ambos trabajos afines.

Ser mujer, hoy, no comporta todavía un trato justo ni ecuánime en bastantes esferas de la actividad humana. En España, la necesidad de cambios en la conceptualización femenina, si bien comenzó con figuras como el Padre Feijó y Josefa Amar en el siglo XVIII, Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán en el siglo XIX, y las sufragistas Clara Campoamor y Victoria Kent en el siglo siguiente, fue impulsado fuertemente en los años 60 y 70 del siglo pasado por unas generaciones de mujeres, de toda condición ideológica y social, que lograron consolidar una identidad propia a la vez que se sacudían el miedo y la cultura de la dependencia en la que estuvieron secularmente sumidas. La constitución de 1978 posibilitó el amparo de estas aspiraciones igualitarias y dejó fuera del marco constitucional cualquier posible discriminación.

Pilares básicos de esa consecución fue superar su tradicional pasividad, larvada durante siglos en ámbitos públicos y privados, a la vez que acceder a una educación que se les había negado a lo largo de los tiempos, tanto como conseguir llegar al mundo del trabajo remunerado e ir así desligándose de la tutela de cada cabeza de familia. En efecto, las mujeres no fueron a la escuela antes del siglo XX y sólo algunas privilegiadas pudieron hacerlo. A la altura de 1860 el 90 % de las españolas seguían siendo analfabetas y el acceso a centros de



**Santa María**  
madre de Dios

educación superior les estuvo vedado hasta comienzos del siglo XX. Hoy, las mujeres son mayoría en las aulas universitarias aunque en los trabajos de dirección de los diversos ámbitos laborales todavía encuentran resistencias.

Para una mujer actual resultaría imposible renunciar a una educación suficiente y a un trabajo en el que sustentarse como persona. No era ese el marco vital de sus abuelas. Además, no sólo las mujeres de las élites podían protagonizar esos cambios. El movimiento se ha hecho irrenunciablemente global, asumidos por todas las clases sociales. A pesar de que aún hoy, no se ha generalizado en los países en vías de desarrollo donde ellas siguen sufriendo una exclusión y marginación incompatible con la proclamación de derechos humanos vigentes.

El camino recorrido ha sido largo y costoso y conviene que las nuevas generaciones sean conscientes no sólo de la dificultad de tal empeño, sino de la necesidad de consolidar y defender una todavía escasa paridad, concentrada especialmente en los ámbitos teóricos y públicos. En los espacios privados, en el empleo y en la imagen de las mujeres dista mucho de haberse conseguido. La hipersexualización de la imagen femenina en nuestra sociedad es sólo una muestra de lo mucho que queda por subsanar en su consideración como personas, si bien van haciéndose algunos progresos. Por otra parte, la reiteración de la violencia contra las mujeres es una constante persistente en esta sociedad no parece que vaya a ser fácilmente erradicada mientras subsista un patriarcalismo irreductible.

Sin embargo, a pesar de los cambios en la consideración y acceso de las mujeres a los espacios públicos en el ámbito religioso en general, y en el católico en particular, se es reacio a integrarlas en sus filas eclesiales, siendo ellas precisamente las principales depositarias de los usos y las creencias religiosas a lo largo de la historia. Si para la sociedad civil es un problema la coexistencia con organizaciones cuyos cuerpos doctrinales niegan principios protegidos constitucionalmente para la iglesia católica, también debe de ser evidente, hoy, la oposición de una buena parte de la sociedad que no entiende el porqué de esa actitud. Muchas mujeres tampoco. En la práctica ese conflicto se ha resuelto, sólo parcialmente, por la vía de un debilitamiento de las creencias y usos religiosos de una buena parte de la sociedad



Dirección: Avenida de Viñuelas 18. Tres Cantos. Madrid. 28760



Teléfono: 91 421 37 45



E-mail: [parroquiasantamaria3c.org](mailto:parroquiasantamaria3c.org)

Síguenos en






**Santa María**  
madre de Dios

---

española. Sería deseable su reconsideración.

En estos últimos cuarenta años se ha ido consiguiendo cambios que denigraron la vida de las mujeres durante muchos siglos y que las condenaron al silencio y a la subsidiaridad. Las mujeres del siglo XXI, estamos en deuda con ellas. Quedan todavía muchas cosas pendientes pero es necesario, quizás, remarcar que la mejor forma de ir resolviéndolo es que, en ese empeño hombres y mujeres compartamos vida y esfuerzos, respetando a cada persona su capacidad de elegir y llevar las riendas de su vida sin ánimo de revancha por parte de ninguno de sus protagonistas.

 Dirección: Avenida de Viñuelas 18. Tres Cantos. Madrid. 28760



Teléfono: 91 421 37 45



E-mail: [parroquiasantamaria3c.org](mailto:parroquiasantamaria3c.org)

Síguenos en

